



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 047 -99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Mayo 18.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de mayo de 1999.

POR CUANTO :

En Sesión de la fecha se pone a consideración del Pleno la invitación de CONSUSALUD, para la asistencia de la Municipalidad en el Seminario - Taller sobre Salud y Municipios, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de mayo de 1999, en el salón de conferencias de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

Que, es necesario la participación de la Municipalidad, así como los representantes del Sector Salud del Distrito, teniéndose en consideración el objetivo fundamental de dicho evento, que es la protección a la salud, medio ambiente y la participación directa de la Autoridad de Salud y las Municipalidades

Que, del documento en tratamiento se ha determinado la asistencia del Titular del Pliego, de un Regidor y un Representante del Sector de Salud de la jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal

ACORDO :

ARTICULO PRIMERO.- La asistencia del Titular del Pliego de la Municipalidad Don Raúl Osorio Riveros, la Regidora Sra. Lilia Pauca Vela y del Sector Salud del Distrito un representante de la Posta Médica de Cerro July.

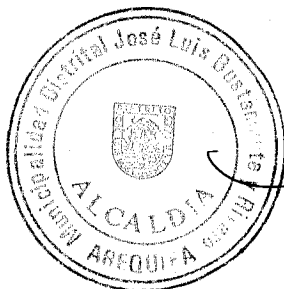
ARTICULO PRIMERO.- Encárguese a la Oficina de Secretaría General las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo Municipal

Regístrese, Comuníquese y Hágase saber.

CPB/err

c.c. Alcaldía

Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Sociales
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE